



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 SEP 2021

Expediente N° SO-19.158/2021.-
Resolución N° SO-251/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna María Victoria Argibay, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Introducción a la Matemática, álgebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Computador Universitario – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática - Nota: 6 (seis).-
2	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Nota: 5 (cinco).-
3	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I - Nota: 4 (cuatro).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CENIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA